



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

No. de Préstamo BIRF 9555-EC
PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (MIT)

Quito - Ecuador, 04 de febrero de 2026

1. El Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT), en adelante denominado "el Prestatario", ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo, en adelante denominado "préstamo", para financiar el costo de la fiscalización para la rehabilitación de la vía Cuenca - Molleturo - El Empalme, incluye sitios críticos, ubicada en las Provincias de Azuay y Guayas, y el Prestatario se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta Notificación de Adjudicación.
2. El Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT), notifica los resultados del proceso la fiscalización para la rehabilitación de la vía Cuenca - Molleturo - El Empalme, incluye sitios críticos, ubicada en las Provincias de Azuay y Guayas, con código de proceso No. EC-MTOP-475777-CS-QCBS.
3. Los detalles informativos del proceso son los siguientes:
 - a) Nombre del Contratante: Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT).
Dirección del Contratante: Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana.
 - b) Nombre del Contrato: Fiscalización para la rehabilitación de la vía Cuenca - Molleturo - El Empalme, incluye sitios críticos, ubicada en las Provincias de Azuay y Guayas.
Número de referencia de la actividad: EC-MTOP-475777-CS-QCBS.
Número de Contrato: PRRE-BM-CS-QCBS-007-2025.
Método de selección utilizado: Selección Basada en Calidad y Costo.
 - c) Nombres de los Consultores que presentaron propuestas, y los precios de sus propuestas leídas en voz alta en la apertura de las propuestas financieras, según fueron evaluadas:

Nombre del Consultor	Precio de la Propuesta Financiera
CONSORCIO MOLLETURO	El precio de su propuesta financiera es de (USD \$ 1'108.173,41) un millón ciento ocho mil ciento setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y un centavos, excluidos todos los impuestos locales indirectos. El monto estimado de los impuestos indirectos locales es de (USD \$ 166.226,01) ciento sesenta y seis mil doscientos veintiséis dólares de los Estados Unidos de América con un centavo.
CONSORCIO HYC INTEGRA	El precio de su propuesta financiera es de (USD \$ 1'200.554,37) un millón doscientos mil quinientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con treinta y siete centavos, excluidos todos los impuestos locales indirectos. El monto estimado de los impuestos indirectos locales es de (USD \$ 180.083,16)



	ciento ochenta mil ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con dieciséis centavos.
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS (SERVINC)	El precio de su propuesta financiera es de (USD \$ 1'020.934,60) un millón veinte mil novecientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos, excluidos todos los impuestos locales indirectos. El monto estimado de los impuestos indirectos locales es de (USD \$ 108.755,19) ciento ocho mil setecientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con diecinueve centavos.
ASESORÍA Y ESTUDIOS TÉCNICOS C. LTDA.	El precio de su propuesta financiera es de (USD \$ 918.451,25) novecientos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos, (excluido IVA) todos los impuestos locales indirectos. El monto estimado de los impuestos indirectos locales es de (USD \$ 137.767,69) ciento treinta y siete mil setecientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y nueve centavos.

- d) Nombres de todos los Consultores cuyas Propuestas fueron rechazadas o no fueron evaluadas, con las razones correspondientes:

CONSORCIO CONCREMAT & OBRA Y PROYECTOS:

Si bien la firma registra experiencia en procesos de fiscalización y consultoría de obras viales, los proyectos referenciados no reflejan en su totalidad la magnitud, complejidad ni los requerimientos técnicos específicos del presente proceso. Esto podría traducirse en limitaciones para atender eficientemente las condiciones particulares del contrato en evaluación, especialmente en lo relacionado con obras de gran extensión, estructuras especiales o componentes geotécnicos complejos.

Se observa que parte del personal clave no presenta experiencia directamente relacionada con las funciones específicas asignadas en la propuesta. Además, varios profesionales no cumplen con el número mínimo de años de experiencia exigidos en los términos de referencia, lo cual resta solidez al equipo técnico y genera incertidumbre respecto a la capacidad operativa del consorcio para asumir el nivel de responsabilidad que demanda la fiscalización.

No se evidencia un desarrollo profundo en aspectos técnicos vinculados al control de calidad de materiales, monitoreo ambiental o seguridad vial durante la ejecución del proyecto, lo que debilita la integralidad de la propuesta y podría afectar la eficiencia del proceso de fiscalización.

La Propuesta Técnica del CONSORCIO CONCREMAT & OBRA Y PROYECTOS no cumplió el puntaje técnico mínimo de calificación, por lo que su Propuesta Financiera no fue aperturada y será devuelta sin abrir una vez que haya finalizado el proceso de selección y se haya firmado el Contrato.

- e) Nombre del Consultor seleccionado: CONSORCIO HYC INTEGRA

Precio final del contrato total: El monto límite del Contrato es: USD 1,194,836.20 (Un millón ciento noventa y cuatro mil ochocientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 20/100) sin incluir los impuestos indirectos nacionales.

El monto de dichos impuestos (Impuesto al Valor Agregado IVA) es de USD 179,225.43 (Ciento setenta y nueve mil doscientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América con 43/100).

El monto límite del Contrato es: 1,374,061.63 (Un millón trescientos setenta y cuatro mil y un dólares de los Estados Unidos de América con 63/100) incluidos los impuestos indirectos nacionales.



Duración del contrato: El plazo será de (720) setecientos veinte días:

- Quinientos cuarenta (540) días calendario, correspondientes al Período de Ejecución de las Obras.
- Ciento ochenta (180) días calendario correspondientes al Período de Responsabilidad por Defectos.

Resumen de su alcance: El Consultor deberá desarrollar las actividades de fiscalización conforme a las mejores prácticas éticas y técnicas, garantizando resultados óptimos para la rehabilitación de la vía Cuenca - Molleturo - El Empalme, incluidos los sitios críticos, ubicada en las provincias de Azuay y Guayas. En el marco de sus funciones, será responsable de vigilar el fiel y estricto cumplimiento de las cláusulas contractuales, verificando que la ejecución de la obra se realice de conformidad con los diseños definitivos aprobados, el Plan de Gestión Ambiental y Social y sus instrumentos sociales complementarios, las especificaciones técnicas, los cronogramas de trabajo, las recomendaciones de los estudios y diseños, así como las normas técnicas aplicables.

Para el cumplimiento de estas obligaciones, el Consultor deberá mantener una presencia permanente y continua a lo largo de toda la extensión del contrato, de acuerdo con los frentes de obra que se ejecuten, durante todo el período de ejecución contractual, desarrollando una labor eficaz y eficiente de control y supervisión que le permita identificar oportunamente los problemas que se presenten y proponer las soluciones técnicas, administrativas y ambientales correspondientes durante la ejecución del contrato de construcción.

- f) El Consultor seleccionado deberá presentar el Formulario de Declaración de la Propiedad Efectiva, dentro de los siguientes ocho (8) días hábiles.

Atentamente,

Ing. Eduardo Bonilla Castro
Subsecretario de la Infraestructura del Transporte
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE